

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

2625 *ORDEN de 2 de febrero de 2001 por la que se modifica el anexo I de la Orden de 22 de enero de 2001, en la que se convocan a libre designación puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Advertido error en el anexo I de la Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de fecha 1 de febrero de 2001, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Página 3946:

Donde dice: «Oficina Consular en Francia, Canciller Consulado N-24. Complemento específico: 527.520. Localidad: Estrasburgo», debe decir: «Oficina Consular en Francia, Canciller Consulado N-24. Complemento específico: 561.288. Localidad: Estrasburgo».

Donde dice: «Oficina Consular en Francia, Canciller Consulado N-24. Complemento específico: 527.520. Localidad: Montpellier», debe decir: «Oficina Consular en Francia, Canciller Consulado N-24. Complemento específico: 561.288. Localidad: Montpellier».

Donde dice: «Misión Diplomática en Senegal, Secretaria auxiliar. Nivel 14. Complemento específico: 527.520. Localidad: Dakar», debe decir: «Misión Diplomática en Senegal, Secretaria auxiliar. Nivel 14. Complemento específico: 558.429. Localidad: Dakar».

Donde dice: «Misión Diplomática en Venezuela, Operador de Comunicaciones. Nivel 18. Complemento específico: 527.520. Localidad: Caracas», debe decir: «Misión Diplomática en Venezuela, Operador de Comunicaciones. Nivel: 18. Complemento específico: 471.504. Localidad: Caracas».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—P. D. (Orden de 11 de marzo de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subsecretario, Carlos Carderera Soler.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2626 *ORDEN de 24 de enero de 2001 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Sector de Sanidad Penitenciaria.*

Vacantes puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I a esta Orden, con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

I. Aspirantes

Primera.—1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera pertenecientes a la Agrupación de Cuerpos del Sector Sanidad (Código 14 de la Resolución de 17 de enero de 1986) y personal de la Seguridad Social regulado en la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, códigos de adscripción a Cuerpos o Escalas AC19, que tengan la titulación correspondiente, y que reúnan los requisitos que se indican para cada puesto de trabajo, aprobados por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrán solicitar los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I.A).

Asimismo, se podrán solicitar los puestos enumerados en el anexo I.B), que serán concedidos en el caso de que tras la adjudicación de los descritos en el párrafo anterior quedaran vacantes.

La Administración, en virtud de su capacidad autoorganizativa, teniendo en cuenta el Plan de Creación y Amortización de Centros Penitenciarios y otras necesidades organizativas, determinará las plazas a cubrir del anexo I.B).

3. Las plazas podrán solicitarse en el orden preferencial que el participante estime oportuno, pudiendo reflejarse con independencia del anexo al que pertenezcan, sin que exista limitación alguna en cuanto al número máximo de las que se puedan solicitar, una vez cumplido el requisito del anterior apartado 1.

4. Los requisitos y méritos que se invoquen deberán cumplirse por los interesados a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

5. La indicada fecha servirá de referencia para efectuar los cálculos que hayan de realizarse, pero no justificará en ningún caso la adjudicación de plazas a quien con posterioridad a tal fecha hubiere quedado en situación de suspenso o hubieran dejado de reunir los requisitos exigidos para acceder a los puestos solicitados, viniendo obligados los concursantes en tales supuestos a manifestar por escrito los impedimentos en cuestión.

Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos de los previstos en el apartado 1 de esta base, sólo podrán participar en el presente concurso desde uno de ellos. La certificación de méritos deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo.

6. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos de trabajo en exclusiva no podrán participar en concursos para cubrir puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Sin embargo no requerirán autorización los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Penitenciarios, dado que la convocatoria es para puestos adscritos a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segunda.—1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera con independencia de la situación administrativa en que se encuentren, excepto los suspensos en firme, que no podrán participar mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.